



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-11424138-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-11424138-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DON ALEJO S.A., Legajo N° 17 (Rubro Fitoterápicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Licenciada en Ciencias Químicas JULIETA CLAUDIA BARTOLOZZO, Documento Nacional de Identidad N° 29.376.360, Matrícula Provincial N° 6.617, como Directora Técnica de la firma DON ALEJO S.A., Legajo N° 17, con domicilio en la Ruta Nacional N° 38, km 45.5, localidad de Casa Grande, provincia de Córdoba, a partir del 17 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JORGE RUBÉN DENIS ALIENDRE, Documento Nacional de Identidad N° 17.400.262, Matrícula Provincial N° 7.325, como Director Técnico de la firma DON ALEJO S.A., Legajo N° 17.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-11424138-APN-DGA#ANMAT